



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 1874

CHILLÁN VIEJO, 01 ABR 2021

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Solicitudes de horas extraordinarias de fecha 31 de marzo de 2021 del Sr. Cristian Castro Salazar, Encargado de Calidad – Director (S) del Cefsam Dr. Federico Puga Borne, Kristhel Contreras Salazar, Enfermera, Fernanda Venegas Salgado, y Jocelyn Flores Ibacache. Kinesiólogas y Elizabeth Rosales Gutiérrez, Jefa de Some y mail de la misma fecha, mediante los cuales solicita autorizar horas extraordinarias para los días 02 al 04 de abril de 2021, en jornadas que se indican, con la finalidad de realizar seguimiento a casos Covid, seguimiento a contactos estrechos, entrega de altas a casos confirmados y registro en plataforma local y rayen.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Señora Alicia Contreras Vielma, Jefa (R.) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con fecha 31/03/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Cristian Castro Salazar C.I. N° [REDACTED]	03 y 04/04/2021	10:00 hrs.	16:00 hrs.	12 horas ✓
Kristhel Contreras Salazar [REDACTED]	03 y 04/04/2021	10:00 hrs.	16:00 hrs.	12 horas ✓
Fernanda Venegas Salgado C.I. N° [REDACTED]	02/04/2021	10:00 hrs.	13:00 hrs.	03 horas ✓
Jocelyn Flores Ibacache C.I. N° [REDACTED]	02-03 y 04/04/2021	09:00 hrs.	13:00 hrs.	12 horas ✓
Elizabeth Rosales Gutiérrez C.I. [REDACTED]	02/04/2021	09:00 hrs.	13:00 hrs.	04 horas ✓

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE

DPM/HHH/HHH/ACV/ies.

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH, Secretaria Depto. Salud